

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26108 VALLADOLID

Edicto.

Doña Victoria Blanca Sanz Bermejo, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo. de Primera Instancia n.º 2 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en este órgano judicial se tramita Concurso Consecutivo Abreviado 420/2021-B, seguido a instancia de don Aníbal Crespo Crespo, con DNI 09.288.758-R, y con domicilio en Paseo del Cauce, n.º 13 bajo, de Valladolid.

2.º Que por auto de fecha 19 de mayo de 2021 se ha declarado su situación de concurso con todos los efectos legales inherentes a tal declaración.

3.º Que se ha acordado de forma simultánea la conclusión del concurso, por resultar de manera evidente que la masa activa presumiblemente será insuficiente para la satisfacción de los posibles gastos del procedimiento, y además, que no es previsible el ejercicio de acciones de reintegración o de responsabilidad de terceros ni la calificación del concurso como culpable.

4.º Dado que de la relación de bienes presentada por el deudor se desprende que carece de éstos o que son de escaso valor, no se lleva a cabo el nombramiento de administrador concursal para que liquide los bienes del deudor. Sin perjuicio de que si el deudor solicitara la concesión del beneficio de exoneración, se le dé traslado para informe.

5.º Que se ha ordenado anunciar la declaración de concurso y conclusión simultánea en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público concursal de forma telemática. Art. 35 del Texto Refundido.

La publicación de este edicto será gratuita en todo caso.

Valladolid, 19 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Blanca Sanz Bermejo.

ID: A210033720-1